SESIÓN NÚMERO 397 8 DE JUNIO DE 2016 ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Salvador Vega y León.

Secretario: M. en C.Q. Norberto Manjarrez Álvarez.

En la Sala Quetzalcalli de la Unidad Iztapalapa, a las 10:27 horas del 8 de junio de 2016, inició la Sesión Número 397 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Previo al pase de la lista de asistencia, el Presidente solicitó se proporcionara la información correspondiente al protocolo de seguridad y protección civil, en virtud de lo cual el encargado de esa área señaló que en caso de presentarse alguna contingencia por incendio o alerta sísmica, estaban preparados para atenderla conforme los procedimientos de evacuación de las instalaciones, los cuales explicó en ese momento apoyado en la proyección de los mismos.

Por otra parte, el Rector de la Unidad Iztapalapa dio la bienvenida a los integrantes del Colegio Académico y se congratuló por la oportunidad de llevar a cabo una sesión más de este órgano colegiado en esa Unidad.

A continuación, el Secretario pasó lista de asistencia e informó la presencia de 51 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Colegio Académico y, sin observaciones, fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 397.1

Aprobación del Orden del Día.

3. ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, PREVIA VALORACIÓN DE LOS PERFILES Y PUNTOS DE VISTA EXPRESADOS EN LA ENTREVISTA, EN SUSTITUCIÓN DEL *DR. FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ SESMA*, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 7-2 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Presidente aclaró que, conforme lo indicaba este punto, previo a la elección de un miembro de la Junta Directiva, el Colegio Académico debía efectuar una valoración de los perfiles y puntos de vista expresados en la entrevista correspondiente, por lo cual otorgó el uso de la palabra a los colegiados. Sin embargo, al no presentarse intervenciones, explicó que con base en el artículo 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), la votación debía ser secreta por tratarse de una elección y, para mayor claridad procedió a su lectura. De igual forma, leyó el artículo 7-7 del Reglamento

Orgánico (RO), en donde se establece el proceder del Colegio Académico para llevar a cabo la elección.

Para efectos de la votación, en ese momento se declaró la presencia de 52 colegiados, a quienes se les distribuyeron las papeletas respectivas. En virtud del número de miembros presentes, se aclaró que se requerían 27 votos a favor. Se nombraron como escrutadores a la Srita. Heras y al Sr. Franco.

El resultado de la votación fue: 21 votos para el Dr. Robledo; 23 para el Dr. Revah, y 1 para el Dr. Marengo. Hubo 7 abstenciones.

El Presidente recordó que al no haber logrado ninguno de los candidatos el número de votos necesario, debía efectuarse una segunda votación sobre los dos que obtuvieron el mayor número de votos y, si ninguno alcanzara la mayoría de los votos de los miembros presentes, se reiniciaría el procedimiento.

Antes de que el Colegio Académico se manifestara por alguno de los dos candidatos, se aprobó efectuar un receso para reflexionar sobre el voto a emitir e, inclusive, analizar el resultado de la primera votación. El receso fue de las 10:55 a las 11:05 horas.

Al reanudar la sesión, se informó de la presencia de 53 colegiados y después de recolectados los votos, se nombró como escrutadores a la Srita. Mora y al Sr. Gamboa.

El resultado en esta segunda votación fue: 29 votos para el Dr. Robledo, 22 para el Dr. Revah, y hubo 2 abstenciones. De esta forma, el Dr. Arturo Robledo fue electo como miembro de la Junta Directiva.

ACUERDO 397.2

Elección del Dr. Arturo Robledo Martínez, como miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. Francisco José Sánchez Sesma, quien termina su periodo por ministerio de ley.

Sin más asuntos por tratar, concluyó la Sesión Número 397 del Colegio Académico a las 11:10 horas del día 8 de junio de 2016. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN Presidente M. EN C.Q. NORBERTO MANJARREZ ÁLVAREZ S e c r e t a r i o